



RESOLUCIÓN No. 11 de 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO en uso de sus facultades legales y estatutarias, Adopta las Tasas de Ahorro y Créditos para sus Asociados, que regirán a partir de diciembre de 2025.

LÍNEAS DE AHORROS

• AHORRO CONTRACTUAL

Intereses: Fepimsa reconocerá un interés equivalente a la 2.30% E.A. los cuáles serán capitalizados. Se reconocerán intereses proporcionalmente al tiempo cuyos ahorros permanezcan en FEPIMSA.

Plazo. Elegido por el asociado, mínimo 12 meses.

• AHORRO VOLUNTARIO

Intereses: Fepimsa reconocerá un interés equivalente al 1.30% E.A. los cuales serán capitalizados. Se reconocerán intereses proporcionalmente al tiempo cuyos ahorros permanezcan en FEPIMSA.

• CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE AHORROS A TERMINO C.D.A.T

Intereses y Plazos: El plazo y las tasas de interés están dadas de acuerdo con la siguiente información:

90 días	DTF
180 días	DTF
Más de 360	DTF

LÍNEAS DE CRÉDITOS DE CONSUMO

• SALUD, CALAMIDAD Y EDUCACION.

Plazo: De acuerdo con el monto del crédito solicitado.

Interés: Estará en función al tiempo de colocación del crédito:

PLAZO (meses)	INTERÉS
1 - 24	1.30 %
25 - 48	1.50%

Monto: Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, a partir de 0.5 SMLMV hasta 11 SMLMV.



Garantía: El asociado tiene las siguientes opciones: aportar al Fondo de Bienestar Social por préstamos hasta 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Fondo de Bienestar Social hasta por el valor anteriormente especificado; para montos superiores tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

• **ORDINARIO**

Plazo: De acuerdo con el monto del crédito solicitado se especifica el plazo. Los créditos para solventar gastos inherentes a la adquisición de un bien inmueble o automotor a través de la línea de Vivienda y vehículo se otorgará un plazo máximo de 48 meses.

Tasa de Interés: De acuerdo con la antigüedad del asociado, se especifica un rango de antigüedad para los diferentes tipos de interés.

RANGO (años de antigüedad)	INTERÉS
0 a 1	1.6%
1.01 a 3	1.5%
3.01 a 5	1.4%
Más de 5.01	1.3%

Monto: A partir de 0.5 SMLMV Hasta 22 SMLMV.

MONTO (SMMLV)	PLAZO (meses)
0.5 a 2	24
2.001 a 8	36
8.001 a 22	60

Requisitos:

- Cupo: Se otorgará valor hasta por diez (10) veces la suma de los aportes sociales y el ahorro permanente a la fecha de la solicitud del crédito, sin que supere las diez (10) veces su salario básico, menos las deudas pendientes.
- Mínimo 3 meses de afiliación.
- Se otorgará un segundo crédito cuando hayan transcurrido al menos seis (6) meses desde la aprobación del primero.
- Para créditos superiores a 5 SMMLV el asociado debe tomar póliza de Vida Deudor; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora o Codeudor y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

Garantía: El asociado puede Aportar al Fondo de Bienestar Social por préstamos hasta 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga amparados otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor anteriormente especificado; para montos superiores, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.



MONTO (SMMVLV)	GARANTIA
Hasta 4	Aporte FBS
Más de 4	Afianzadora o Codeudor

- **INCAPACIDADES MÉDICAS Y/O VACACIONES**

Tasa de Interés: 1.5% Nominal Mensual

Plazo: Hasta 12 Meses

Monto: Hasta 0.5 SMLMV.

- **CONSOLIDACIÓN DE DEUDA**

Plazo: 72 meses, de acuerdo con el monto, y las especificaciones del cuadro de los plazos.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMVLV)
1 – 36	0 a 7
37 - 60	7.001 a 15
61 a 72	15.001 a 33

Tasa de Interés: 1.80% Nominal Mensual.

Monto: Hasta 33 SMLMV.

Requisitos:

- Cupo: Se otorgará hasta por un valor igual a diez (10) Salario Básico Mensual Devengado por el asociado más lo que tenga en ahorro permanente y aporte social, menos las deudas pendientes.
- Debe contar con el 10% de lo solicitado en aporte social y ahorro permanente.
- Mínimo 6 meses de afiliación.
- Que hallan cancelado cuatro (4) cuotas de los créditos vigentes.
- Se puede refinanciar, exceptuando créditos de vivienda, vehículo, educación y anticipo de prestaciones o de beneficios laborales.
- Para carteras externas, el Comité de Crédito determinará en qué casos se emite cheque al tercero o desembolso a cuenta del asociado con el compromiso de presentar los respectivos soportes de pago de cada cartera comprada, dentro de máximo cinco (5) días calendarios, a partir de la fecha del desembolso.
- Suspensión de créditos por tres (3) meses, exceptuando los créditos de Anticipo de Prestaciones autorizado por la empresa, Educación, Salud o Calamidad que sean debidamente soportados o justificados.
- Puede volver a tomar esta línea de crédito cuando haya pagado 12 cuotas de la obligación.
- Si posee Tarjeta Débito Afinidad (TDA), se reducirá el cupo rotativo al monto mínimo.
- No puede tener dos créditos activos bajo la misma línea.
- Para créditos superiores a 5 SMMVLV el asociado debe tomar póliza de Vida Deudor; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía



inicial, Afianzadora o Codeudor y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

Garantía: El asociado puede aportar al Fondo de Bienestar Social por préstamos hasta el valor de 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor. Para montos superiores, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

MONTO (SMLMV)	GARANTIA
Hasta 4	Aporte FBS
Más de 4	Afianzadora o Codeudor

- **COMPRA DE CARTERA**

Plazo: 72 meses de acuerdo con el monto y las especificaciones del cuadro de los plazos.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMLMV)
1 a 36	0 a 7
37 a 72	7.001 a 33

Tasa de Interés: 1.10% Nominal Mensual. Cartera con reporte positivo
1.80% Nominal Mensual. Cartera con reporte negativo.

Monto: Hasta 33 SMLMV.

Garantía: El asociado puede aportar al Fondo de Bienestar Social, hasta el valor de 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor. Para montos superiores, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

Parágrafo: Cuando el Asociado posea capacidad de pago disponible para cancelar la deuda en un periodo de 1 a 12 meses, no necesitará garantizar el crédito con otras garantías, su capacidad de pago será la garantía exigida.

Requisitos:

- Mínimo 3 meses de Afiliación.
- Cupo: Se otorgará hasta por un valor igual a diez (10) Salario Básico Mensual Devengado por el asociado, más lo acumulado en ahorro permanente y aporte social, menos las deudas pendientes.
- Debe contar con el 10% de lo solicitado en aportes social y ahorro permanente.
- Presentar extractos o certificados de deuda a la fecha.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de pago del solicitante.
- Se consultará en las centrales de riesgo, tanto al solicitante del crédito como al codeudor.
- El Comité de Crédito determinará en qué casos se emite cheque al tercero o desembolso a cuenta del asociado con el compromiso de presentar los respectivos



soportes de pago de cada cartera comprada, dentro de máximo cinco (5) días calendarios, a partir de la fecha del desembolso.

- No incluye créditos con el Fondo de Empleados.
- Para créditos superiores a 5 SMMLV el asociado debe tomar póliza de Vida Deudor; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora o Codeudor y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

- **ANTICIPO DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS LABORALES**

Plazo: Hasta el mes de pago de la prestación o beneficio.

Tasa de Interés: 1.60% Nominal Mensual.

Monto: Hasta el valor aprobado por el área de Gestión Humana de la Empresa.

- **TASA PREFERENCIAL**

Plazo: De acuerdo con el monto del crédito solicitado, remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
24	0.5 a 2
36	2.001 a 8
60	8.001 a 15
72	15.001 a 22
84	22.001 a 78

Tasa de Interés:

RANGO (años de antigüedad)	INTERES
0 a 2	0.95%
Más de 2.01	0.80%

Monto: Hasta la suma total de su ahorro permanente y aporte social menos la deuda vigente.

Créditos con respaldo de Ahorro Contractuales y CDAT's.

Parágrafo 1º: Tasa de interés será dos (2) décimas por debajo del interés vigente en línea ordinario.

- **CREDITO TASA PREFERENCIAL 140% APORTES:**

Tasa de interés: 0.95% Nominal Mes Vencido



Monto:

- Hasta 140% de ahorro permanente más aporte Social.

Garantías personales:

- Pagaré.
- Ahorros y Aportes Sociales

Requisitos Particulares:

- Mínimo 3 Meses de afiliación.
- No puede realizar créditos adicionales, mientras alcance el punto de equilibrio de igual ahorro con deuda; se exceptúa de esta condición, los créditos de Anticipo de Prestaciones, debidamente autorizados por la empresa patrocinadora y Consolidación Deudas.
- Si posee Tarjeta Débito Afinidad (TDA), se reducirá el cupo rotativo al monto mínimo.

• **CREDITO TASA PREFERENCIAL SOLO INTERESES 6M:**

Solo interés en los 6 primeros meses y abonos a capital a partir del 7º mes.

Tasa de interés: 0.95% Nominal Mes Vencido

Monto: Hasta la suma total del ahorro permanente más aporte Social.

Garantías personales:

- Pagaré.
- Ahorro permanente y Aportes Sociales

Requisitos Particulares:

- Mínimo 3 Meses de afiliación.
- No puede realizar créditos adicionales, mientras no finalice el periodo de gracia o no inicie abonos al capital.
- Si posee Tarjeta Débito Afinidad (TDA), se reducirá el cupo rotativo al monto mínimo.

• **CREDITO CREDI AGIL**

Tasa de interés:

- Antigüedad menor a 5 años 1.35% NMV
- Antigüedad superior a 5 años 1.15% NMV

Monto: Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante:
Hasta 4 Veces el ahorro permanente más aporte Social.

Plazo: De acuerdo con el monto del crédito solicitado, remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
12	0.5 a 20
24	20.001 a 40
36	40.001 a 60



48	60.001 a 80
60	80.001 a 97

- **Garantía:** El asociado puede aportar al Fondo de Bienestar Social hasta el valor de 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor. Para montos superiores, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

Requisitos Particulares:

- Mínimo 3 meses de afiliación.
- Ahorro Permanente y Aporte Social 20% de la totalidad del valor solicitado.
- El pago se girará a nombre del asociado. Se tendrá en cuenta que el valor solicitado supere el saldo de deuda actual en el Fondo de Empleados.
- Para créditos superiores a 5 SMMLV el asociado debe tomar póliza de Vida Deudor; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora o Codeudor y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

• **VIVIENDA**

Plazo: De acuerdo con el monto del crédito solicitado, remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
Hasta 60	5 a 44
Hasta 144	44.001 a 180

Monto: Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, hasta 180 SMLMV.

Tasa de Interés: 0.90% Nominal Mensual.

- **Garantía:** Para Créditos con destinación a Reparación y/o cuota inicial, el asociado puede aportar al Fondo de Bienestar Social, hasta el valor de 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor. Para montos superiores y hasta 44SMLMV, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

Para créditos con destinación de adquisición de Vivienda se exigirá Hipoteca, para este caso remitirse a los requisitos generales de esta línea de crédito. Ver Reglamento de Ahorro y Crédito.

MONTO (SMMLV)	GARANTIA	VIVIENDA
Hasta 4	Aporte FBS	REPARACIÓN
Hasta 44	Afianzadora/Codeudor	REPARACIÓN/ADQUISICIÓN



Requisitos Particulares:

- Mínimo 1 años de afiliación para adquisición, 6 meses para Remodelación o Cuota inicial.
- Ahorro Permanente y Aporte Social 5% de la totalidad del valor solicitado más deudas vigentes con el Fondo.
- El asociado deberá tomar póliza de Vida Deudor con aseguradora contratada por Fepimsa, para respaldar el crédito solicitado. Si llegare a existir declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora, Codeudor o Hipoteca únicamente para Remodelación de vivienda y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

• **VEHICULO**

Plazo: De acuerdo con el monto del crédito solicitado.

Remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMLMV)
36	15 a 21
48	21.001 a 25
60	25.001 a 40
72	40.001 a 92

Monto: Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, hasta 92 SMLMV.

Tasa de Interés: 1.05% NM para crédito a través de Pignoración.

1.40% NM para crédito a través de Afianzadora.

Garantía: Para créditos con destinación de adquisición de Vehículo se exigirá Prenda Abierta a favor de Fepimsa a partir de 25 SMLMV, por valor inferior a este, se cancelará comisión a la afianzadora, favor remitirse a los requisitos generales de esta línea de crédito. Ver Reglamento de Ahorro y Crédito.

Requisitos Particulares:

- Mínimo 1 mes de afiliación para adquisición.
- Ahorro Permanente y Aporte Social 5% de la totalidad del valor solicitado más deudas vigentes con el Fondo.
- El asociado deberá tomar póliza de Vida Deudor con aseguradora contratada por Fepimsa, para respaldar el crédito solicitado; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora, Codeudor o Prenda, y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.



- **CONVENIOS**

Plazo: El ente aprobador definirá el plazo para la cancelación del crédito, sin exceder los 24 meses.

Tasa de Interés: 1.4% Nominal Mensual.

Monto: Hasta 6 SMLMV.

Requisitos Particulares:

- Mínimo 1 mes de afiliación.
- Cupo: Hasta el cincuenta 50% del salario básico sin superar los seis (6) S.M.M.L.V. (Sin incluir cupo mínimo de la TDA Fepimsa).
- Hasta 1,5 SMLMV no se tendrá en cuenta la capacidad de pago
- El pago es girado directamente al proveedor

- **ELECTROHOGAR FEPIMSA**

Plazo: El ente aprobador definirá el plazo para la cancelación del crédito, sin exceder los 36 meses.

Tasa de Interés: 1.7% Nominal Mensual.

Monto: Hasta 1 Salario Básico Mensual del Asociado.

Plazo (Meses)	Monto
12	0 a 0.5 SMLV
24	5.001 a 2 SMLV
36	Más de 2.01 SMLV

Garantías personales:

- Pagaré.
- Afianzadora

Requisitos Particulares:

- Mínimo 6 meses de afiliación.
- Cupo: Hasta por el valor de Un (1) salario básico Mensual del asociado.
- Deberá tener en su ahorro permanente y aporte social. Mínimo el 10% del valor solicitado.
- No debe tener sanción por proceso en línea de crédito Consolidación Deudas.
- El pago es girado directamente al proveedor.
- Se podrán realizar promociones con características especiales, aprobadas periódicamente por el Comité de Cartera.
- Para créditos superiores a 2 SMLV, se exigirá garantía de Afianzadora.

- **CREDITO ROTATIVO**

Monto: Hasta 12 SMLMV

Parágrafo: El monto mínimo de la Línea Crédito Rotativo es 0.7 SMMLV.



Plazo: Fijo a 36 meses.

Tasa de Interés: 1.81% N.M.

Garantía: Aporte al Fondo de Bienestar Social.

Requisitos:

- Cupo mínimo autorizado por ingreso a todos los asociados.

Incrementos: Se otorgará valor hasta por diez (10) veces la suma de los aportes sociales y el ahorro permanente a la fecha de la solicitud del crédito, sin que supere las diez (10) veces el salario básico, menos las deudas pendientes.

Parágrafo: Costos de Re expedición de TDA Fepimsa \$13.500=

- **TASA APORTE AL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL: 0.4%**
- **COMISION CONVENIO AFIANZADORA – AFIANZAFONDOS 2.27% + IVA**

Según consta en Acta de Junta Directiva 816 realizada el 08 de noviembre de 2025. Las disposiciones contrarias al presente acuerdo quedan derogadas.

JESUS VARGAS VILORIA
Presidente Junta Directiva

YULEXSI PALENCIA ABRAHAM
Secretario



TASAS DE INTERÉS AHORROS FEPIMSA

LINEA DE AHORRO	PLAZO (días)	ASA E.A.
AHORRO PERMANENTE	Indefinido	1.5%
AHORRO VOLUNTARIO	A la vista	1.3%
AHORRO CONTRACTUAL	A Junio o Dic.	2.3%
CDAT A 90	90	DTF
CDAT A 180	180	DTF
CDAT + 360	A más de 360	DTF



TASAS DE INTERÉS, PLAZOS Y MONTOS FEPIMSA 2025

CONCEPTO	PLAZO (meses)	MONTOS			INTERÉS MENSUAL	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de	
		DESDE	HASTA	SMLMV						
SALUD CALAMIDAD Y EDUCACION AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000	24	711,750	4,270,500	0.5 a 3	1.30%	15.6%	16.77%	0001	1 MESES	
	36	4,270,501	9,964,500	3.001 a 7	1.50%	18.0%	19.56%			
	48	9,964,501	15,658,500	7.001 a 11	1.50%	18.0%	19.56%			
ORDINARIO TASA POR ANTIGÜEDAD AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000 Montos superiores Afianzadora o Codeudor.	24	711,750	2,847,000	0.5 a 2	0 a 1	1.60%	19.2%	20.98%	0035 3 MESES	
	36	2,847,001	11,388,000	2.001 a 8	1.01 a 3	1.50%	18.0%	19.56%		
	60	11,388,001	31,317,000	8.001 a 22	3.01 a 5	1.40%	16.8%	18.16%		
					Más de 5.01	1.30%	15.6%	16.77%		
VACACIONES E INCAPACIDAD	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERÉS MES	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de	
	12		1	711,750	0 a 0.5	1.50%	18.0%	19.56	0014	6 MESES
COMPRA DE CARTERA SANA 1.10% - REPO 1.80% Hasta 12m Sin Costos Adic. AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000. Montos superiores Afianzadora o Codeudor	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERÉS MES	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de	
	1 a 36		1	9,964,500	0 a 7	1.10%	13.2%	14.03%	0020	3 MESES
	37 a 72	9,964,501	46,975,500	7.001 a 33	1.80%	21.6%	23.87%	0013	3 MESES	
CONSOLIDACION DEUDA AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000 Montos superiores Afianzadora o Codeudor.	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERÉS MES	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de	
	1 a 36		1	9,964,500	0 a 7	1.80%	21.6%	0036	6 MESES	
	37 a 60	9,964,501	21,352,500	7.001 a 15						
	61 a 72	21,352,501	46,975,500	15.001 a 33						
CONVENIOS	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERÉS MES	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de	
	1 a 24		1	8,541,000	0 a 6	1.40%	16.8%	18.16	0015	1 MESES
ELECTROHOGAR Afianzadora a partir de 2 SMLV \$2.847.000	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERÉS MES	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de	
	1 a 12		1	711,750	0 a 0.5	1.70%	20.4%	0003	6 MESES	
	13 a 24	711,751	2,847,000	0.501 a 2						
	25 a 36	2,847,001	21,352,500	2.001 a 15						
ANTICIPO DE PRESTAC.	0 a 6	VoBo. Empresa			1.60%	19.2%	20.98%	0016	1 MES	
VEHICULO PREnda 1.05% - AFIANZ 1.40% Hasta 25 SMLV \$35.587.500 Afianzadora o Codeudor.	PLAZO (MESES)	VEHICULO PARTICULAR			INTERÉS MES	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de	
	36	21,352,500	29,893,500	15 a 21	1.05%	12.6%	13.35%	0027	1 MES	
	48	29,893,501	35,587,500	21.001 a 25						
	60	35,587,501	56,940,000	25.001 a 40						
	72	56,940,001	130,962,000	40.001 a 92	1.40%	16.8%	18.16%			
VIVIENDA Reparacion hasta 44 SMLV - AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000. Montos superiores Afianzadora o Codeudor.	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERÉS MES	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de	
	60	7,117,500	62,634,000	5 a 44	0.90%	10.80%	11.35%	0028	6 M REMOD. 1 AÑO COMPRA	
	144	62,634,001	256,230,000	44.001 a 180						
TASA PREFERENCIAL TP.140% - TP Solo Interes 6M Tasa de 0.95% NMV	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	RANGO (AÑOS)	INTERÉS MES	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	a partir de	
	24	711,750	2,847,000	0.5 a 2	0 a 2	0.95%	11.4%	12.01%	0031 3 MESES	
	36	2,847,001	11,388,000	2.001 a 8						
	60	11,388,001	21,352,500	8.001 a 15						
	72	21,352,501	31,317,000	15.001 a 22	Más de 2.01	0.80%	9.6%	10.03%		
CREDI AGIL CORTO PLAZO AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000 Montos superiores Afianzadora o Codeudor.	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	RANGO (AÑOS)	INTERÉS MES	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	a partir de	
	12	711,750	28,470,000	0.5 a 20	0 a 5	1.35%	16.2%	17.46%	0040 3 Meses	
	24	28,470,001	56,940,000	20.001 a 40						
	36	56,940,001	85,410,000	40.001 a 60						
	48	85,410,001	113,880,000	60.001 a 80	Más de 5	1.15%	13.8%	14.71%		
CREDITO ROTATIVO	36	1	996,450	0 a 0.7	1.81%	21.7%	24.02%	ROTA	1 MESES	
		996,451	17,082,000	0.601 a 12					3 MESES	